

Para su fealdadha paga = Al ex daron  
que en Cedula de los señores Comisarios  
los pague figente si quexa o Resaca de los  
Alcaides de laño pasado de emity seys  
cientos y Preintay dos Porquenta de lo que  
esta en su poder devar con lo qual se  
quizaran en quenta y se oblique el mayor  
como de propia. De lo que los aldo de  
sereno de los dho propios y que los dho  
Comisarios de quenta de lo que se poren  
a esta quenta y a si se les non fige  
Als donandres Vniq. ad. de lo que es fideles y represente  
mes de febrero y non tra en un lugar por auer de traer  
ausencia als donandres Vniq. a pres y la cu lo  
Proro por la dha causa =

Miguel  
Miguel

Jeno.  
Juan de Guzman

Cavildo de Plana de Santa Cruz en dias del mes de  
febrero de emity de quenta y Preintay dos años  
se juntaron a cavildo de los señores don  
alonso mer gelina alcaide de esta dha ciudad  
julgenio de la Cruz don diego espin miguel  
jua andre gonzalez de nueva Regidores y  
juntos al ex daron lo dho

libran = mandaron dar su libran en forma

